
 <p>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES</p>	<p>APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO</p>	<p>EXPEDIENTE: 280121</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>		

Concluida la tramitación del expediente de contratación del *“Suministro de tóner para impresoras HP durante 2019”* por un importe máximo total de 39.155,60 euros, IVA incluido, siendo el importe correspondiente al IVA (21%) de 6.795,60 €, de acuerdo con lo previsto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En uso de las facultades que tengo atribuidas por R.D. 1952/2000 de fecha 1 de diciembre de 2000 (BOE de 2 de diciembre), modificado por R.D. 1086/2005 de 16 de septiembre (B.O.E. 23/09/05) y RD 246/2009 de 27 de febrero (BOE de 10 de marzo) y RD 718/2010 de 28 de mayo (BOE de 8 de junio).

Apruebo el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas, el gasto correspondiente y la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado por la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y aprobado por el órgano de contratación del CIEMAT, con fecha 5 de marzo de 2019. Incluye los Anexos que han sido informados favorablemente por la citada Abogacía del Estado en fecha 9 de julio de 2019 que conforman el referido pliego y a los que se han incorporado las observaciones realizadas en su informe.

Se justifica la elección de este procedimiento de adjudicación por razón de su cuantía, dado que el valor estimado del contrato, cuyo plazo de ejecución es de 30 días desde la fecha de formalización del contrato, asciende a 32.360 euros.

Asimismo, se hace constar que se designa como responsable del contrato al Responsable del Almacén General. D. Luis Miguel Rodríguez Arias.

DIRECTOR GENERAL
PD.RP de 3-11-2017 (BOE 16-11-2017).
Mod. RDG 27-11-2017 (BOE 21-12-2017)
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Julio Cárabe López